

**SESIÓN EXTRA ORDINARIA MIXTA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA LUNES 27
DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

--o=

**Convocado y Presidido por el señor ECON.TEOFILO CUBA CONDORI
Presidente del Consejo Regional Ayacucho.**

--o=

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 14:10 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **ECON. TEOFILO CUBA CONDORI**, solicita dar inicio a la Sesión Extra Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), Pasando la asistencia y estando presentes los siguientes Consejeros Regionales (CR):

1. **HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO** – Consejero Regional Prov. Cangallo
2. **WILMER JHON ALARCON ALACOTE**- Consejero Regional Prov. Cangallo.
3. **LEONCIO REYES BENITES** - Consejero Regional Prov. Huamanga.
4. **FLOR NILDA CORNEJO ALGONER** - Consejera Regional Prov. Huamanga.
5. **JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS** - Consejero Regional Prov. Huanta.
6. **MARITZA CAYAMPI ESPILLCO** - Regional Prov. Huanca Sancos.
7. **LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI** - Consejera Regional Prov. Huanta.
8. **HARLAM VILA ESPINOZA** - Consejero Regional Prov. La Mar.
9. **CRISTHIAN RONALD SOSA AYALA** - Consejero Regional Prov. La Mar.
10. **CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE** - Consejero Regional Prov. Lucanas.
11. **CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA** - Consejero Regional Prov. Lucanas.
12. **JOHON EDWARD HUACHACA AMAO** - Consejero Regional Prov. Parinacochas.
13. **YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES** - Consejera Regional Prov. Paucar del Sara Sara.
14. **JUAN RONI MELENDEZ VALENCIA** - Consejero Regional Prov. Sucre.
15. **CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS** - Consejero Regional Prov. Víctor Fajardo.
16. **VIDAL PALOMINO CÁRDENAS** - Consejero Regional Prov. Vilcas Huamán.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Invitaría, señor Director de la DIRESA y a su equipo técnico; como es de conocimiento del Pleno del Consejo Regional para hoy día se ha citado,

nuevamente para tratar sobre la única agenda que es el dictamen sobre la aprobación de la propuesta del cuadro para asignación de personal provisional entre paréntesis CAP-P de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 9 unidades ejecutoras comprendidas en la DIRESA, a cargo también de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional. Para dar inicio, colegas, voy a llamar la lista correspondiente. Estimados colegas del Pleno del Consejo Regional de los 17 Consejeros, estamos en esta sesión 15 Consejeros, por lo tanto, estamos la mayoría. Vamos a iniciar con el desarrollo de esta sesión toda vez que desde el día viernes hemos pasado para desarrollar esta sesión semipresencial, a pedido del Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho y también de la Dirección Regional de Salud. En ese sentido, voy a ceder la participación de la señora Secretaria Técnica para que nos pueda dar algunas instrucciones y realizar rápidamente el desarrollo de esta sesión.

STCR ABOG. EDITH ROCIO QUISPE LAURA: Con las dispensas del caso, toda vez que, desde el día viernes 24 hemos estado haciendo las coordinaciones correspondientes respecto a que pueda llegar al Consejo Regional la opinión del Servir y las opiniones de la Dirección Regional de Salud y de la Oficina de Recursos Humanos de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, es así que en horas de la tarde, antes de la una llegaron todos los informes que corresponde tanto del expediente principal de las 8 unidades ejecutoras luego, se adjuntó el tema de la unidad ejecutora de la red Salud Puquio. Se tienen los 2 expedientes cuentan con las opiniones favorables ambos del Servir de la Dirección Regional de Salud en el área de asesoría Jurídica, de la Oficina Regional de Recursos Humanos y asesoría jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho. Al respecto está culminado el dictamen, vamos a tener que hacer algunos ajustes en el proyecto de Ordenanza Regional que considero que hasta horas de la tarde ya podemos nosotros emitir. Aclarar, señores Consejeros, toda vez que hemos estado revisando la documentación que nos ha llegado y es así que de manera inmediata hemos tenido que emitir con la comisión en coordinación con el Consejero Cristian Navarrete, respecto a la emisión del dictamen favorable para este caso de la aprobación del proyecto de cuadro para la asignación de personal provisional de la DIRESA en el caso del nombramiento 2023. Es el informe que se le alcanza para poder iniciar con el debate o la sustentación que corresponde, se tiene la participación de los funcionarios de la Dirección Regional de Salud, como también a los señores Interesados, se vienen personales de Puquio, nos están visitando aquí al Consejo Regional y también el personal que estuvo el día viernes aquí en esta sala de sesiones de Consejo.

AGENDA:

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Única agenda a tratar: **Dictamen sobre aprobación de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal – Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 09 Unidades Ejecutoras comprendidas en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.** Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional. Para dar inicio voy a llamar la lista. **Contamos con la participación de los 17 miembros del Consejeros Regionales.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Voy a pedir la participación del señor Director de la DIRESA, a fin de que informe a esta fecha de los avances y de los documentos que ha llegado al Consejo Regional, toda vez que en la sesión anterior del día viernes, no había llegado los documentos relacionados a la Unidad Ejecutora 402 – Puquio.

DR. JOHN TINCO BAUTISTA, Director Regional de Salud Ayacucho: Mi presencia obedece a la invitación a través de su Presidencia para poder sustentar la aprobación del cuadro de

asignación de personal provisional de la Dirección Regional de Salud Ayacucho de sus 9 Unidades Ejecutoras. Ya estando casi en la parte final de este proceso de nombramiento de profesionales de la salud; Técnicos, Auxiliares y Asistenciales de la Salud dispuesto por el literal N del numeral 8.1 del artículo 8 y 69ª disposición complementaria final de la ley 31638, ley de presupuesto del sector público para el año Fiscal 2023. Estamos hoy día presentando los documentos de gestión, en este caso el CAP de las 9 Unidades Ejecutoras en el siguiente orden. De la 400, que es la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, 401 del Hospital Regional de Ayacucho, la 402 que el día viernes había presentado solamente del Hospital de apoyo Puquio. Hoy día se está integrando en forma conjunta todos de la red de salud Puquio, 403 Redes Salud Centro, la 404 Red de Salud Cora Cora, la 405 red de Salud Ayacucho Norte, La 406, Red de Salud de Huamanga, la 407 Rede de Salud San Miguel, la 408 Red de Salud San Francisco. Ya completando con todos los documentos respectivos y habiendo hecho los procesos administrativos respectivo, viene con las opiniones técnicas y legales de las entidades correspondientes para poder nombrar 1855 trabajadores, de ellos ya habido un proceso de nombramiento de 300 trabajadores que pertenecían a la ley 276 que sus respectivas Unidades Ejecutoras lo han realizado, quedando pendiente nombrar con esta aprobación de estos documentos de gestión, en este caso del cuadro de asignación de personal provisional 1555 trabajadores dentro del ámbito de la Dirección Regional de Salud Ayacucho. El presente año, si ya se hace la aprobación respectiva a través de la ordenanza Regional se realiza los trámites a través del Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación del presupuesto analítico del personal, se estarían primero incluyendo un 20% en este proceso de nombramiento, que tendría que ser 262 personales de salud en la Región de Ayacucho. Para poder detallar ya habíamos presentado con oficios anteriores para esta aprobación y hoy día adjuntamos mediante el oficio número 946 – 2023 con un informe que hace Servir y con el informe técnico número 023623 de Servir para poder solicitar en forma conjunta la aprobación del cuadro de asignación de personal Provisional de las 9 Unidades Ejecutoras en forma conjunta. Agradezco la participación de cada uno de los Consejeros que están presentes y a la vez los que están conectados en forma virtual para tomar esta decisión.

CR CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE: Creo que estamos en otro escenario, un escenario diferente donde que estamos incluyendo a todos y eso es lo que siempre deberíamos buscar. La equidad y la igualdad para todos, desde ya como dijo el Director el del día viernes se dijo que era cuestión de horas la llegada de la aprobación de Servir hoy el ejecutivo a través de Recursos Humanos, a través de asesoría jurídica, han acelerado los informes, de manera que vamos a emitir una opinión con toda la base legal, un dictamen donde se cumplen los procedimientos, con esto el Director pueda continuar los trámites del nombramiento sobre la aprobación de la propuesta del cuadro para asignación de personal provisional CAP de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho de las 8 Unidades Ejecutoras comprendidas en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, dejo abierto a todos los colegas Consejeros quienes deseen participar, como ya se sabe todos los trabajadores de Salud van a seguir su proceso en busca del nombramiento, desde ya dejó atento a cualquier interrogante.

CR LEONCIO REYES BENITES. – Si bien es cierto, hay la documentación requerida, tanto el oficio como el informe que de alguna manera Subsana la observación del primer informe del Servir y que debería incorporar para la aprobación del CAP Provisional de las 9 Unidades Ejecutoras, solamente 2 preguntas. La primera pregunta, la DIRESA tiene actualizada su manual de operaciones de ser cierto, podría de alguna manera el Director informar cuando se ha aprobado a través de qué documentos se ha aprobado en manual de operaciones, habida cuenta que este instrumento de gestión es un instrumento clave anterior al CAP Provisión, todos los instrumentos de gestión de Recursos Humanos tiene como elemento fundamental, si bien es cierto, la opinión favorable de Servir, pero también la actualización del manual de operaciones. Una segunda pregunta es para nosotros aprobar la Ordenanza Regional,

también la Comisión de Planeamiento y Presupuesto debe de haber elaborado el informe del dictamen técnico. Yo creo que es como si hubiésemos presentados el día viernes y ahora con la presentación de documentos, imagino a través de la participación en el equipo técnico, hay un dictamen que debería de ser socializado antes de la discusión a debate.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Al parecer no hay más participaciones. Voy a ceder la participación al Director de la DIRESA para que responda a las 2 preguntas. Seguidamente se va proyectar el Dictamen ya trabajado para poder revisarlo juntamente con ustedes. Seguramente después de participaciones de los Consejeros se va llegar a la votación.

DR. JOHN TINCO BAUTISTA, Director Regional de Salud Ayacucho: Cuando nosotros presentamos el día miércoles la primera solicitud de aprobación. inclusive no teníamos esta resolución Directoral donde daba la ampliación para la presentación del PAP, creo que ha sido oportuno tomar esa decisión el día viernes para que hoy día se pueda incluir en forma integral toda la solicitud de aprobación del CAP Provisional como Región Ayacucho. En segundo lugar, tiene en mano la secretaría técnica todas las opiniones concernientes para la aprobación de este documento. La opinión técnica, la opinión legal de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, también del Gobierno Regional de Ayacucho. Sobre la segunda pregunta, sobre el manual de operaciones que nosotros estamos reestructurando en la DIRESA, está en proceso. Sabemos que actualmente tenemos nuevas denominaciones de los documentos de gestión, en ese sentido hemos estado avanzando con lo que el Reglamento de operaciones y funciones, inclusive del año 2018, pero tenemos entendido que el Gobierno Regional ha dado ciertas directivas puntuales en que se tiene que actualizar estos documentos y estamos en ese camino. Tenemos todavía por concluir seguro en el transcurso de estos días del presente mes, de repente la primera semana de diciembre vamos a tener concluido el MOF, con eso vamos a tener la viabilidad, no solo de tener los documentos actualizados, sino hacer procesos que muchas veces se ha suspendido, como el caso, por ejemplo, de ascensos de nivelaciones y tenemos como política de trabajo en esta gestión, para poder realizar una vez actualizado este documentos, todos estos procesos, inclusive la reasignación; la reasignación que por esta vez se está dando es por una situación coyuntural, pero no ha habido reasignación en muchas Unidades Ejecutoras por bastante tiempo. Es necesario ordenarnos y como lo ha dicho el Consejero Benítez Reyes es puntual y claro, actualizar los documentos de gestión. Vamos a tomar inclusive la consultoría de un experto para actualizar de las 9 Unidades Ejecutoras, porque en este proceso vamos a incorporar de los establecimientos nuevos que vamos a recibir. Hace poco hemos estado en Cangallo, en San Miguel, hemos estado revisando estos documentos y completamente está desfasado. Vamos a tener que asumir esta gran responsabilidad para tener los documentos actualizados y hacer los procesos mencionados.

CR CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE: Dictamen número 018 - 2023 GRA/CR señor Teófilo Cuba Condori, Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, asunto sobre aprobación de la propuesta del cuadro para asignación de personal provisional CAPP de la Dirección Regional de Salud Ayacucho y 8 Unidades Ejecutoras comprendidas en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho. Fecha Ayacucho, 24/11/2023 por el Presente nos dirigimos ante la Presidencia del Consejo Regional de Ayacucho con atención al artículo número 132 y el literal C del artículo número 135 del Reglamento interno del Consejo Regional, aprobado por la ordenanza regional número 003 - 2012 ... lectura del Dictamen, Art. Cuarto encargar a la Dirección Regional de Salud y al Gobierno Regional de Ayacucho la publicación del presente Ordenanza Regional en el diario oficial El Peruano, en el portal del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines pertinentes, se someta en consideración del pleno del Consejo Regional para su deliberación y aprobación conforme el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, atentamente Presidente CR Cristian Navarrete, Secretario Vidal Palomino y Vocal Wilmer Alarcón. Es todo

cuanto puedo exponer. **El sustento para mayor detalle del presente Dictamen, se adjunta en el anexo.**

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Solamente para advertir. Esperemos que la selección se haya dado como corresponde respetando las normas. Pregunto al Director, hay quejas sobre alguna anomalía, porque a mí me ha llegado 2 quejas, de Cangallo y Vilcas Huamán, donde las formas de procedimiento de selección no han sido correctas, hay denuncia penal contra la Directora Janet Lovera Santana y contra Juan Castillo Mendoza. También de un documento de la Congresista de Ayacucho que está poniendo observaciones a este evento, advertir estoy diciendo, no estoy en contra; espero que este nombramiento anhelado por muchos trabajadores se materialice y no tenga esas irregularidades, que puede terminar afectando. Le digo con conocimiento de causa, porque con nombre propio hay un servidor de Salud Luz Belinda Zea Bellido haya puesto una denuncia penal igual el señor Isaac Argumedeo Soto. Imagínese de Puquio, de Huanta, de La Mar, espero que con esta carrera maratónica no se haya cometido errores; esperemos que estos trámites no se hayan dado solamente por cumplir y se haya analizado bien la selección, igual eso a la Comisión de Presupuesto.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Una recomendación a la Comisión, siempre hay que revisar los dictámenes. Hay varios errores, entre ellos el que se ve en el 5.1, en la que solo está pidiendo la aprobación del CAP del Hospital de apoyo de Puquio, cuando en realidad creo ya es extremo, hay que subsanar adecuadamente la documentación; si se ha subsanada se debe integrar toda la Red de Puquio. Comparto en parte las manifestaciones vertidas por el Consejero Ernesto Valdez, ya hace varias semanas se habla de algunas irregularidades, no tanto tal vez errores, situaciones adversas que se habrían producido en este proceso, esperemos que podamos también desde la Comisión de Salud ejerciendo nuestro trabajo, desarrollar la investigación a este proceso de nombramiento. A todas luces es un derecho, es una situación que también nosotros apoyamos, pero su pretexto de este reclamo de derecho no podemos tampoco conculcar algunos temas irregulares que habrían sucedido en la marcha de este proceso; no se puede beneficiar a algunos y perjudicando a otros. Saludamos también el trabajo que han hecho los funcionarios, pero tengamos en cuenta que debe haber un proceso de evaluación de investigación para que todo lo que se haga desde el Gobierno Regional en el marco del reconocimiento de estos derechos de los trabajadores no esté ensuciados por algunos procesos negligentes de algunos servidores, sobre todo en la Unidad Ejecutora del centro, donde se vienen presentando varios problemas pese a que tenemos Gerente Servir. Entiéndase también que la suspensión de esta sesión desde el día viernes ha significado una mejoría para el beneficio, seguramente para muchos más trabajadores de la red de Puquio que no estaban considerados en la anterior propuesta, creemos que hay una integridad y que siempre debemos trabajar en ese marco y exhortar a los funcionarios que deban empezar hacer su trabajo en momento que le corresponde hacer, ya se había manifestado en la sesión frustrada del día viernes tomamos la palabra el Director Regional de Salud que ha manifestado de que va iniciar proceso administrativo disciplinario a aquellos funcionarios a nivel Regional entiendo yo, que no han cumplido en su momento como levantar los informes técnicos correspondientes, porque el carácter negligente de los funcionarios, debe también sancionarse; no puede ser que en estos momentos nosotros estemos aprobando prácticamente un CAP a ojos cerrados, porque no hemos leído el total del compendio, no estamos viendo que existe una concordancia entre el manual de operaciones que recién está en la reestructuración y este CAP provisional, pero si lo vamos a probar lo vamos a hacer para no perjudicar a los trabajadores. Finalmente, hay una responsabilidad funcional de aquellos que en su momento debieron hacer su trabajo como corresponde.

DR. JOHN TINCO BAUTISTA, Director Regional de Salud Ayacucho: Como ha mencionado, los dos Consejeros; el Consejero Palomino sí nosotros hemos evidenciado de repente por tipeo en la página 4 y 5 no se le está considerando a las 2 unidades ejecutoras que es la 407

y 408 y en la página 7, donde solamente se aprobaba lo que es solo hospital de apoyo Puquio. Sobre lo que ha mencionado el Consejero Valdez, debe haber y creo que hay, pero para este proceso, desde que sale la ley en el mes de marzo 2023 para su aplicación, juntamente con su reglamentación se ha formado en cada unidad ejecutora la comisión de proceso de nombramiento, quienes han hecho este proceso de una manera ordenada, transparente y han tenido un resultado inicial. Como producto de esta revisión de expedientes ha sido publicado, lógicamente ha tenido etapas para hacer observaciones, para hacer reclamos y para hacer apelaciones. Estos espacios han pasado y seguro que, si no se ha resuelto en casos especiales de los nombres que ha mencionado, también tienen el derecho de hacer las denuncias respectivas a las entidades competentes. Creo que la Comisión ha tenido un veredicto y la Comisión es autónoma en cada unidad ejecutora ha presentado un informe final y los ejecutivos hemos hecho la resolución de este informe final para poder presentar al Ministerio de Salud y tener la cantidad de aptos. Voy a tomar en cuenta la denuncia que han hecho, inmediatamente va a tener que de repente solicitarse la información respectiva de esa unidad ejecutora en mención y tomar las acciones respectivas. Ya creo que también es un encargo para la Comisión de Salud del Gobierno Regional para poder abordar este tema. Por lo demás, creo que el proceso ha sido bastante transparente en esta segunda fase, si hemos tenido cierta dificultad, como lo han mencionado, y el día viernes lo hemos explicado. Básicamente del personal técnico que elabora estos documentos, yo he visto, no tenemos este personal idóneo en las unidades ejecutoras, esto llama a una reflexión, yo les había dicho que vamos a tomar inclusive la consultoría para actualizar nuestros documentos de gestión. Puede haber habido dificultades, como ya han mencionado, no solo en Puquio hemos tenido en la Red Huamanga, en el Hospital Regional, en Huanta inicialmente. Pero se ha superado para poder tener hoy día ya cristalizado, con ese inconveniente que hemos tenido desde el día viernes. Vamos a asumir esa responsabilidad los funcionarios, pero no es todavía el momento de repente para tomar esa decisión, se va iniciar, procesos correspondientes para aquellos que han demorado. Ustedes como Consejeros van a tomar la mejor decisión a lo que se ha solicitado esta tarde.

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA: De alguna manera ya se ha subsanado la solicitud de la unidad ejecutora de Lucanas, creo que en algunas partes hay errores no de fondo, sino de forma, yo creo que acá el Director y su equipo darle la rectificación respectiva, eso no amerita de que hoy día tomemos la decisión y se someta a votación presidente. Efectivamente hay diversas quejas en las diferentes unidades ejecutoras básicamente en la forma de las designaciones que se ha hecho para este proceso y esto ameritará Presidente de trasladarlo a la Comisión de Salud, creo que estamos en un tema muy importante de interés de nuestra Región en el tema salud.

CR JOHON EDWARD HUACHACA AMAO: Señor Director, quizás un poco sensibilizar o sociabilizar de este trabajo que están haciendo en nuestras Provincias, hay que entender que en las instituciones que están trabajando, por locación, CAS y sale de ahí los problemas y para que no haya ese clima institucional. Nosotros entendemos bajo una norma que está llevándose a cabo este nombramiento y para poder evitar los problemas entre trabajadores, sería bueno esa socialización señor Directora y totalmente de acuerdo nosotros para hacer cumplir las normas como Consejero por la Región de Ayacucho.

CR CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE: señor Director, lo que nos acaba de pasar, no debería volver a pasar que tomarle más interés siempre a todo. El otro tema, hace poco hemos salido a una fiscalización al sur. Las quejas del tema del proceso de nombramiento no se han llevado de forma correcta en Lucanas - Puquio, en el transcurso del 14 a fines debo presentar mi informe de fiscalización, espero que se tome la medida del caso, estimado Director. Porque verdaderamente hemos sido también al Sur. A los Directores, no sé cómo los nombran, por obligación le dan el cargo porque se sienten muy lo último en el cargo. Cuando el cargo debería de darle la humildad. Señor Director usted no tiene a sus brazos, a su equipo,



que trabaje de la mano con su gestión es muy difícil que usted pueda desarrollár una buena gestión. Ayacucho necesita de sus funcionarios y que le pongan carácter. Se entiende que por un tema de política se pone muchas veces a los amigos, pero pongan bien a los amigos que sea eficiente.

LIC. LIZ DENY MUÑOZ LAZARO, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de Salud: Yo trabajo en el Hospital Regional de Ayacucho y como ya lo mencioné en la reunión el día viernes. Sobre el tema de la aprobación del CAP con Ordenanza Regional, estamos en la fecha límite, yo lo que quisiera recalcar es, el nombramiento se da por única vez no toda la vida se van a estar nombrando las personas y queda en el recuerdo de cada uno de los trabajadores del sector salud la historia que se ha generado este nombramiento de este año; se está volviendo a repetir de hace 20 años atrás, cuando yo me nombré, en esos años se suscitó este mismo problema, donde nosotros los interesados teníamos que viajar a la ciudad de Lima, gestionar nuestro presupuesto, teníamos que rogar aquí a los Consejeros Regionales para que se apruebe el CAP. Es un derecho laboral de los trabajadores del sector salud si estamos aquí presente es porque las normas y los protocolos lo exigen, que el CAP debe ser aprobado con Ordenanza Regional y esto recae en la función de los Consejeros Regionales, pero no estamos acá para mendigar, estamos para que se cumplan las normas, no para aplazar los plazos tampoco, esto genera un perjuicio a nuestros trabajadores. Yo quisiera pedirle de corazón apelar a su voluntad, que hoy día se apruebe el CAP porque ya estamos en fecha límite, tiene que pasar 2 días para que se apruebe en el periódico El peruano y esta Ordenanza Regional tiene que ir acompañada al PAP para emitir al Ministerio de Economía y Finanzas. Este cronograma de la ley del nombramiento 31638 que, al 28 de noviembre, que es el día de mañana, todos deberían tener ya sus resoluciones de nombramiento, sin embargo, por ineficacias, por incumplimiento de funciones y porque no hay una idoneidad moral, ni técnica en los funcionarios de estas unidades ejecutoras, al cual el Gobierno Regional designa a ocupar los cargos de Directores y que esta responsabilidad recae en los jefes de Recursos Humanos. Pido a los Consejeros que fiscalicen la función que han desempeñado estas autoridades que lo único que han hecho es tomarse el tiempo de cuatro meses y no poder hacer un buen documento de gestión y esto recae en los trabajadores del sector salud, esto no se debe de volver a repetir.

CR MARITZA CAYAMPI ESPILLCO: En primer lugar, tomando la participación del Consejero Cristian Palomino del día viernes, observo la expresión de la Dirigencia de los trabajadores del sector Salud. No es que ahora nosotros nos estamos haciendo el rogado para aprobar este documento. Se ha dicho bien Claro, quienes son los responsables en esto aprovecho de pedirle al señor Director de la DIRESA, ordene el sector; desde el rincón más lejano de nuestra Región. Para ello quisiera que tome este pedido con un plazo cuando se va a darse la actualización de los documentos de gestión, que es muy importante para poder encaminar una institución de manera organizada, ordenada. Los problemas y las necesidades son muy álgidos en este sector, la ciudadanía tiene diferentes puntos de vista, hasta ahí, usuarios que no creen en estos servicios; a través de usted, señor Presidente, para que pueda quedar un plazo para actualizar estos documentos de gestión, asimismo ordenar desde una posta médica hasta el Hospital Regional.

CR VIDAL PALOMINO CÁRDENAS: Ya se ha deliberado algunos aspectos de todo eso, de repente solicitar al Director de la DIRESA para tener una mesa de trabajo también con los Directores de las Unidades Ejecutoras, puesto que necesitamos consensuar con la Comisión de nombramiento. Para poder visualizar el proceso de nombramiento, a eso también solicitar que se regule cuanto antes el tema de reasignación, rotación o desplazamiento de los trabajadores de salud, ya que está latente como una mesa de trabajo esas actividades, hay muchos trabajadores que se han desplazado con plaza y todo y hay clamor de todas las

Provincias para poder regular. Nosotros prestos en que este CAP provisional se apruebe a la brevedad, estaremos en permanente vigilantes como Comisión de Salud.

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO: Creo que ya estamos redundando, ya hemos discutido este tema el día viernes y por lo tanto sugiero señor Presidente que ya se someta a votación para poder determinar sobre el tema del dictamen para luego aprobar la ordenanza.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas Consejeros, aclarando a la representante de los trabajadores del sector Salud. Creo que ha exhortado que aquí estamos demorando, tratando quizá alargando el tiempo, el día viernes es de conocimiento público y del Pleno del Consejo Regional, queriendo incluir a la unidad ejecutora 402 Salud sur Ayacucho, hemos postergado para hoy día. En el sentido del Consejo Regional ha visto por conveniente apoyar a nivel de toda la Región esta petición que lo hace los trabajadores del sector Salud y creo que hoy día todos los 17 Consejeros están presentes a fin de poder de comprometerse y apoyar esta petición puntual, vamos a entrar a la votación para aprobar el dictamen sobre aprobación de la propuesta del cuadro para asignación de personal provisional CAP-P de la Dirección Regional de Salud Ayacucho y 8 unidades ejecutoras. Primero la votación: **Aprobado por unanimidad.** En coordinación con la secretaría Técnica, el pedido del sector Salud para que esto sea bajo una Ordenanza Regional, el cuadro para asignación personal provisional CAP 2023 de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho y sus 8 Unidades Ejecutoras, conforme a los fundamentos precedentes expuestos según detalle: la unidad ejecutora 400 Dirección Regional de Salud Ayacucho, U.E 401 Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho, U.E 402 Salud sur Ayacucho, Hospital de Apoyo y Red de Salud Puquio, U.E 403-1045 Salud centro Ayacucho, U.E 404-1046, Red de Salud Cora Cora, U.E 405-1321 Red de Salud Ayacucho Norte, U.E 406-1362 Red de Salud Huamanga, U.E 407-1489 Red de Salud San Miguel, U.E 408-1490 Red de Salud San Francisco ha sido aprobado esta Ordenanza Regional, estimados colegas y estimados profesionales del sector Salud. Deseándoles de que este trabajo de nombramiento sea con bastante transparencia y compromiso de los profesionales de salud de seguir trabajando por el bienestar de nuestra población de la Región Ayacucho.

STCR ABOG. EDITH ROCIO QUISPE LAURA: Más que nada con la dispensa del caso respecto a algunas observaciones que tienen razón en parte, pero hay responsabilidades compartidas, llegaron los documentos a última hora creo que eso hay que asumir y se ha estado incorporando las informaciones de a poco vamos a regularizar todo y con ello vamos a tener que emitir la Ordenanza Regional y para posteriormente derivar al señor Gobernador para su promulgación. Así mismo estaremos ganando el tiempo enviar a la sede del Gobierno Regional de Ayacucho, para que pueda hacer la cotización correspondiente para la publicación en el diario oficial El Peruano. El día viernes se ha coordinado ya con personal profesional, los funcionarios, dándole ya la numeración de la ordenanza, porque ya tienen avanzado varios documentos. El Consejo Regional en todo momento ha estado pendiente de este trabajo no podemos decir última hora, deberíamos tener en cuenta, en esta instancia del Consejo Regional se ha hecho todo lo posible y todo lo imposible, como Consejo Regional estar tras de estos documentos, con esas aclaraciones señor Presidente, vamos a culminar con los trabajos para poder emitir la Ordenanza Regional.

DR. JOHN TINCO BAUTISTA, Director Regional de Salud Ayacucho: Agradecer a este Consejo Regional, encabezado por su Presidente, sé que este es un reclamo de muchos trabajadores y eso lo hemos constatado en estos días como ha mencionado, han estado de pie casi todos los días en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho. Para ello, inclusive hoy día está el equipo técnico de las 9 Unidades Ejecutoras, terminando de hacer algunas observaciones que ha hecho el MEF de su PAP con el número que ha mencionado nuestra secretaría Técnica del Consejo Regional se va viabilizar, ya este proceso para poder enviar;

estamos habilitando el
promedio más o menos
tener, creo que ya poder
se emita el día de la res
tenemos que retornar a
actividades, que nos con

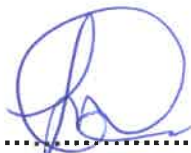
PCR TEOFILO CUBA
finaliza la Sesión, a c
Regionales.

estamos habilitando el presupuesto para poder publicar en el diario El Peruano, es un promedio más o menos de 4000 a 4500, de acuerdo al número de palabras que vamos a tener, creo que ya podemos estar un poco más tranquilos, pero siempre pendiente hasta que se emita el día de la resolución. Así como ha dicho nuestro Presidente del Consejo Regional, tenemos que retornar a nuestros establecimientos de salud y con más ahínco hacer nuestras actividades, que nos compete.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Estimados colegas, siendo 15 horas con 38 minutos se finaliza la Sesión, a continuación proceden a formar el acta los señores Consejeros Regionales.



.....
TEOFILO CUBA CONDORI
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



.....
JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS
CONSEJERO REGIONAL PROV. HUNATA

.....
HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO
CONSEJERO REGIONAL PROV. CANGALLO



.....
WILMER JHON ALARCON ALACOTE
CONSEJERO REGIONAL PROV. CANGALLO



.....
LEONCIO REYES BENITES
CONSEJERO REGIONAL PROV. HUAMANGA



.....
FLOR NILDA CORNEJO ALGONER
CONSEJERA REGIONAL PROV. HUAMANGA



Marengo

MARITZA CAYAMPI ESPILLCO
CONSEJERA REGIONAL PROV. HUANCA SANCOS

.....
LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI
CONSEJERA REGIONAL PROV. HUANTA

Harlam Vila Espinoza

.....
HARLAM VILA ESPINOZA
CONSEJERO REGIONAL PROV. LA MAR

.....
CRISTIAN RONALD SOSA AYALA
CONSEJERO REGIONAL PROV. LA MAR

Cristian Jesus Navarrete Lizarbe

.....
CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE
CONSEJERO REGIONAL PROV. LUCANAS

Cesar Augusto Rojas Allcca

.....
CESAR AGUSTO ROJAS ALLCCA
CONSEJERO REGIONAL PROV. LUCANAS



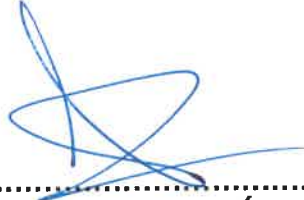
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Jhon Edward Huachaca Amao

.....
JOHN EDWARD HUACHACA AMAO
CONSEJERO REGIONAL PROV. PARINACOCNAS

.....
YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES
CONSEJERA REGIONAL PROV. PAUCAR
DEL SARA SARA.

.....
JUAN RONI MELENDEZ VALENCIA
CONSEJERO REGIONAL PROV. SUCRE



.....
CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS
CONSEJERO REGIONAL PROV. VÍCTOR FAJARDO



.....
VIDAL PALOMINO CÁRDENAS
CONSEJERO REGIONAL PROV. VILCAS HUAMÁN

.....
ABOG. EDITH ROCIO QUISPE LAURA
SECRETARIA TÉCNICA